

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción, consecuencia de Interpelación urgente**, sobre la implicación de la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda y del departamento que dirige en las tramas corruptas que cercan al Gobierno.

Madrid, 22 de mayo de 2025



Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA  
PORTAVOZ

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un contexto marcado por una creciente desafección ciudadana hacia las instituciones y por una inquietante normalización de la opacidad gubernamental, han salido a la luz en los últimos meses una sucesión de escándalos que ponen en tela de juicio el compromiso real del Gobierno con la integridad pública y revelan una posible tolerancia hacia la corrupción en sus propias filas.

Las informaciones conocidas acreditan una relación cuando menos peligrosa y poco ejemplar de varios Ministerios del Gobierno, incluido el de Hacienda, con tramas de intereses empresariales, conflictos de intereses del entorno del Presidente del Gobierno o “enchufes” en empresas públicas. En el caso del Ministerio de Hacienda, las sospechas se agravan por la emisión de un informe sin firma, que ha generado incomodidad entre los propios técnicos del organismo, al pretender beneficiar la posición del hermano del Presidente del Gobierno.

Mientras el Ejecutivo publicita un Plan de Acción por la Democracia con un supuesto objetivo de reforzar la transparencia y la integridad pública, se niega a dar las explicaciones pertinentes sobre actividades conocidas en el seno de su Gobierno que, más allá de que puedan o no ser constitutivas de delito, son absolutamente incompatibles con la integridad y ética públicas.

Un Gobierno que crea realmente en la ética pública tendría que tener una respuesta ante las conductas reprobables que fuese más allá de tildar cualquier denuncia como “cacería” o “campaña de acoso”, pretendiendo eludir de este modo la necesaria rendición de cuentas que debe realizar cualquier Gobierno democrático.

El mínimo exigible a un Gobierno en el que se detecten casos de presunta corrupción es la colaboración con la investigación, la garantía de máxima transparencia, la garantía de neutralidad de sus organismos en relación con las personas implicadas, la disculpa pública y el compromiso de refuerzo de controles para evitar la reiteración.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente **Moción, consecuencia de interpelación:**

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1- Garantizar la colaboración activa con todas las instancias judiciales, parlamentarias y administrativas que investiguen posibles irregularidades vinculadas a su gestión.
- 2- Abstenerse de obstaculizar el derecho de acceso a la información pública y garantizar el cumplimiento íntegro de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, particularmente en lo relativo a la transparencia en la gestión de fondos públicos, la actuación de los altos cargos y las decisiones de especial relevancia institucional.
- 3- Asegurar la neutralidad de la actuación de organismos estatales, como la Fiscalía General del Estado o la Agencia Tributaria, en el tratamiento de los casos a través de los que se investigan conductas en el seno del propio gobierno o de su entorno.
- 4- Reforzar los sistemas internos de control, auditoría y prevención en el seno de la Administración General del Estado, en particular en los ámbitos con mayor exposición a riesgos de corrupción».